

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CORRECCIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EDUCATIVO “ESenRED” PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023.**

En la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, del 08 de noviembre de 2022, se publica la relación provisional de centros seleccionados para participar en el Programa Educativo “Esenred” para el curso escolar 2022-2023.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas establece que, podrán las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error en el número de procedimiento del programa, en el resuelvo, punto dos, de la citada Resolución de 08 de noviembre. Se procede en consecuencia a su corrección:

**RESUELVO**

**ÚNICO.-** Donde dice “Para ello, introducirá en el buscador del Registro y Guía de Procedimientos y Servicios el procedimiento de este programa (2451),”, debe decir: “Para ello, introducirá en el buscador del Registro y Guía de Procedimientos y Servicios el procedimiento de este programa (1241)”.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
E INNOVACIÓN**

Fdo.: Juan García Iborra  
(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

